



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

OFICIO N° 376 -2022 -PR

Lima, 05 de diciembre de 2022

Señor
JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA
Presidente del Congreso de la República
Presente. -

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con relación a la Autógrafa de Ley que declara de interés nacional la introducción de contenidos curriculares de estudio sobre educación cívica e historia de la subversión y el terrorismo en el Perú en las instituciones educativas del país. Al respecto consideramos conveniente observarla por lo siguiente¹:

De la Autógrafa de Ley

1. El artículo único de la Autógrafa de Ley tiene por objeto declarar de interés nacional la introducción de contenidos curriculares de estudio sobre educación cívica e histórica de la subversión y el terrorismo en el Perú en las instituciones educativas del país.

El artículo 2 de la Autógrafa de Ley promueve el fortalecimiento del sistema democrático y la identidad nacional, a través de la instrucción de los referidos contenidos curriculares en el Currículo Nacional de la Educación Básica, así como el reconocimiento histórico de la lucha contra el terrorismo en el periodo comprendido entre los años 1980 y 2000 y el logro de la pacificación nacional.

Finalmente, en la Única Disposición Complementaria Final se establece que el Ministerio de Educación, de conformidad con sus atribuciones y competencias, establecerá los procedimientos para la implementación de los referidos contenidos curriculares en todos los niveles del Currículo Nacional de la Educación Básica en las instituciones educativas del país.

Observaciones a la Autógrafa de Ley

2. Al respecto, debemos señalar que la Ley N° 28044, Ley General de Educación, en su artículo 8 establece que: "La educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo". Asimismo, sustenta algunos principios como: "La democracia, que promueve el respeto irrestricto a los derechos humanos, la libertad de conciencia, pensamiento y opinión, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el reconocimiento de la voluntad popular; y que contribuye a la tolerancia mutua en las relaciones entre las personas y entre mayorías y minorías, así como al fortalecimiento del Estado de Derecho". Además, la LGE, en su artículo 9 señala los fines de la Educación Peruana, siendo uno de ellos: "Contribuir a formar una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva, próspera, tolerante y forjadora de una cultura de paz que afirme la identidad nacional sustentada en la diversidad cultural, étnica y lingüística, supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país y fomente la integración latinoamericana teniendo en cuenta los retos de un mundo globalizado."

En tal sentido, desde los principios y fines de la educación peruana establecido en la

¹ Sobre la base del Informe N° 01401-2022-MINEDU/SG- OGAJ y el Informe Legal N° 01911-2022-MINDEF/SG-OGAJ.

LGE, se promueve la democracia y el respeto irrestricto de los derechos humanos para el ejercicio pleno de la ciudadanía. Además, de contribuir a una sociedad democrática y forjadora de una cultura de Paz.

En el Currículo Nacional de la Educación Básica (en adelante, CNEB), aprobado mediante Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, es el documento marco de la Política educativa de la educación básica que contiene los aprendizajes que se espera que los estudiantes logren durante su formación básica, en concordancia con los fines de la educación peruana.

El CNEB se enmarca en el enfoque por competencias, en ese sentido define a la competencia como la facultad que tiene una persona de combinar un conjunto de capacidades a fin de lograr un propósito específico en una situación determinada, actuando de manera pertinente y con sentido ético. Ser competente supone comprender la situación que se debe afrontar y evaluar las posibilidades que se tiene para resolverla. Esto significa identificar los conocimientos y habilidades que uno posee o que están disponibles en el entorno, analizar las combinaciones más pertinentes a la situación y al propósito, para luego tomar decisiones; y ejecutar o poner en acción la combinación seleccionada.

En consecuencia, el CNEB no presenta contenidos curriculares aislados, sino un conjunto de competencias, las cuales contienen habilidades, conocimientos y actitudes, que se espera que los estudiantes logren al finalizar la educación básica. Así también, en el CNEB se establece el Perfil de egreso de los estudiantes de la Educación Básica donde se contempla la visión común e integral de los aprendizajes que deben lograr los estudiantes al término de la Educación Básica.

Este Perfil está constituido por 11 aprendizajes que promueven el derecho a una educación de calidad y se vinculan a los ámbitos del desarrollo personal, el ejercicio de la ciudadanía y la vinculación al mundo del trabajo para afrontar los incesantes cambios en la sociedad. Entre los aprendizajes que plantea el Perfil de egreso del CNEB se espera que el estudiante "Propicie la vida en democracia a partir del reconocimiento de sus derechos y deberes y de la comprensión de los procesos históricos y sociales de nuestro país y del mundo. Ello sucede cuando el estudiante analiza procesos históricos, económicos, ambientales y geográficos que le permiten comprender y explicar el contexto en el que vive y ejercer una ciudadanía informada".

Para tal efecto, los aprendizajes del Perfil de egreso de la Educación Básica contribuyen con los fines y principios de la educación peruana, en la medida que busca propiciar la vida en democracia, reconocimiento de deberes y derechos y la comprensión de los hechos o procesos históricos.

Por lo cual, la propuesta de introducir los contenidos curriculares de estudios sobre ciudadanía e historia de la subversión y el terrorismo en el Perú en las instituciones educativas del país no es viable, pues el CNEB no desarrolla contenidos aislados, sino competencias; es así que los hechos y procesos históricos como el terrorismo se abordan principalmente a través de la competencia "Construye interpretaciones históricas"; y la ciudadanía se desarrolla desde la competencia "Convive y participa democráticamente la búsqueda del bien común".

El CNEB, aborda 7 enfoques transversales: Enfoque de Derechos, Enfoque Inclusivo o de Atención a la Diversidad, Enfoque Intercultural, Enfoque de Igualdad de Género, Enfoque Ambiental, Enfoque Orientación al Bien Común y Enfoque Búsqueda de la

Excelencia. Estos Enfoques Transversales “aportan concepciones importantes sobre las personas, su relación con los demás, con el entorno y con el espacio común y se traducen en formas específicas de actuar, que constituyen valores y actitudes que tanto estudiantes, maestros y autoridades, deben esforzarse por demostrar en la dinámica diaria de la escuela.”

Es importante resaltar 3 de ellos:

TRATAMIENTO DEL ENFOQUE DE DERECHOS		
VALORES	ACTITUDES QUE SUPONEN	SE DEMUESTRA, POR EJEMPLO, CUANDO:
Conciencia de derechos	Disposición a conocer, reconocer y valorar los derechos individuales y colectivos que tenemos las personas en el ámbito privado y público	<ul style="list-style-type: none"> • Los docentes promueven el conocimiento de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño para empoderar a los estudiantes en su ejercicio democrático. • Los docentes generan espacios de reflexión y crítica sobre el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, especialmente en grupos y poblaciones vulnerables.
Libertad y responsabilidad	Disposición a elegir de manera voluntaria y responsable la propia forma de actuar dentro de una sociedad	<ul style="list-style-type: none"> • Los docentes promueven oportunidades para que los estudiantes ejerzan sus derechos en la relación con sus pares y adultos. • Los docentes promueven formas de participación estudiantil que permitan el desarrollo de competencias ciudadanas, articulando acciones con la familia y comunidad en la búsqueda del bien común.
Diálogo y concertación	Disposición a conversar con otras personas, intercambiando ideas o afectos de modo alternativo para construir juntos una postura común	<ul style="list-style-type: none"> • Los docentes propician y los estudiantes practican la deliberación para arribar a consensos en la reflexión sobre asuntos públicos, la elaboración de normas u otros.

TRATAMIENTO DEL ENFOQUE ORIENTACIÓN AL BIEN COMÚN

VALORES	ACTITUDES QUE SUPONEN	SE DEMUESTRA, POR EJEMPLO, CUANDO:
Equidad y justicia	Disposición a reconocer a que ante situaciones de inicio diferentes, se requieren compensaciones a aquellos con mayores dificultades	<ul style="list-style-type: none"> Los estudiantes comparten siempre los bienes disponibles para ellos en los espacios educativos (recursos, materiales, instalaciones, tiempo, actividades, conocimientos) con sentido de equidad y justicia.
Solidaridad	Disposición a apoyar incondicionalmente a personas en situaciones comprometidas o difíciles	<ul style="list-style-type: none"> Los estudiantes demuestran solidaridad con sus compañeros en toda situación en la que padecen dificultades que rebasan sus posibilidades de afrontarla.
Empatía	Identificación afectiva con los sentimientos del otro y disposición para apoyar y comprender sus circunstancias	<ul style="list-style-type: none"> Los docentes identifican, valoran y destacan continuamente actos espontáneos de los estudiantes en beneficio de otros, dirigidos a procurar o restaurar su bienestar en situaciones que lo requieran.
Responsabilidad	Disposición a valorar y proteger los bienes comunes y compartidos de un colectivo	<ul style="list-style-type: none"> Los docentes promueven oportunidades para que las y los estudiantes asuman responsabilidades diversas y los estudiantes las aprovechan, tomando en cuenta su propio bienestar y el de la colectividad.

TRATAMIENTO DEL ENFOQUE INTERCULTURAL

VALORES	ACTITUDES QUE SUPONEN	SE DEMUESTRA, POR EJEMPLO, CUANDO:
Respeto a la identidad cultural	Reconocimiento al valor de las diversas identidades culturales y relaciones de pertenencia de los estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> Los docentes y estudiantes acogen con respeto a todos, sin menospreciar ni excluir a nadie en razón de su lengua, su manera de hablar, su forma de vestir, sus costumbres o sus creencias. Los docentes hablan la lengua materna de los estudiantes y los acompañan con respeto en su proceso de adquisición del castellano como segunda lengua. Los docentes respetan todas las variantes del castellano que se hablan en distintas regiones del país, sin obligar a los estudiantes a que se expresen oralmente solo en castellano estándar.
Justicia	Disposición a actuar de manera justa, respetando el derecho de todos, exigiendo sus propios derechos y reconociendo derechos a quienes les corresponde	<ul style="list-style-type: none"> Los docentes previenen y afrontan de manera directa toda forma de discriminación, propiciando una reflexión crítica sobre sus causas y motivaciones con todos los estudiantes.
Diálogo intercultural	Fomento de una interacción equitativa entre diversas culturas, mediante el diálogo y el respeto mutuo	<ul style="list-style-type: none"> Los docentes y directivos propician un diálogo continuo entre diversas perspectivas culturales, y entre estas con el saber científico, buscando complementariedades en los distintos planos en los que se formulan para el tratamiento de los desafíos comunes.

Asimismo, el CNEB, establece en su numeral 5.2 denominado: “las áreas curriculares y planes de estudios de la Educación Básica”, cuáles son las áreas curriculares por niveles (inicial, primaria y secundaria), así como su forma de organización articuladora e integradora de las competencias que se busca desarrollar en los estudiantes y de las experiencias de aprendizaje afines, los cuales se plasman el plan de estudios de las modalidades o niveles educativos de la Educación Básica.

NIVEL	EDUCACIÓN INICIAL		EDUCACIÓN PRIMARIA						EDUCACIÓN SECUNDARIA				
CICLOS	I	II	III	IV		V		VI	VII				
GRADOS/ EDADES	0-2	3-5	1°	2°	3°	4°	5°	6°	1°	2°	3°	4°	5°
ÁREAS CURRICULARES	Comunicación	Comunicación*	Comunicación						Comunicación				
		Castellano como segunda lengua**	Castellano como segunda lengua**						Castellano como segunda lengua**				
			Inglés		Arte y cultura				Inglés				
									Arte y cultura				
	Personal social	Personal social	Personal social						Desarrollo personal, ciudadanía y cívica				
		Educación religiosa***						Educación religiosa***					
Psicomotriz	Psicomotriz	Educación física						Educación física					
Descubrimiento del mundo	Ciencia y tecnología	Ciencia y tecnología						Ciencia y tecnología					
	Matemática	Matemática						Educación para el trabajo					
		Tutoría y orientación educativa						Matemática					

Entre las competencias planteadas en el CNEB, que fortalecen el sistema democrático y la identidad nacional, así como el reconocimiento histórico de la lucha contra el terrorismo en el período comprendido entre los años 1980 y 2000 y el logro de la pacificación nacional se encuentran: “Construye su identidad”, “Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común” y “Construye interpretaciones históricas”, las cuales se abordan en el nivel de educación primaria y secundaria.

Las dos primeras competencias desde el nivel de educación primaria se desarrollan en el área de Personal Social, mientras que en el nivel de educación secundaria en el área de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica.

La competencia de “Construye su identidad” implica la combinación de las siguientes capacidades:

- Se valora a sí mismo: es decir, el estudiante reconoce sus características, cualidades, limitaciones y potencialidades que lo hacen ser quien es, que le permiten aceptarse, sentirse bien consigo mismo y ser capaz de asumir retos y alcanzar sus metas. Además, se reconoce como integrante de una colectividad sociocultural específica y tiene sentido de pertenencia a su familia, institución educativa, comunidad, país y mundo.
- Autorregula sus emociones: significa que el estudiante reconoce y toma conciencia de sus emociones, a fin de poder expresarlas de manera adecuada según el contexto, los patrones culturales diversos y las consecuencias que estas tienen para sí mismo y para los demás. Ello le

permite regular su comportamiento, en favor de su bienestar y el de los demás.

- Reflexiona y argumenta éticamente: significa que el estudiante analice situaciones cotidianas para identificar los valores que están presentes en ellas y asumir una posición sustentada en argumentos razonados y en principios éticos. Implica también tomar conciencia de las propias decisiones y acciones, a partir de reflexionar sobre si estas responden a los principios éticos asumidos, y cómo los resultados y consecuencias influyen en sí mismos y en los demás.
- Vive su sexualidad de manera integral y responsable de acuerdo a su etapa de desarrollo y madurez: es tomar conciencia de sí mismo como hombre o mujer, a partir del desarrollo de su imagen corporal, de su identidad sexual y de género, y mediante el conocimiento y valoración de su cuerpo. Supone establecer relaciones de igualdad entre mujeres y hombres, así como relaciones afectivas armoniosas y libres de violencia. También implica identificar y poner en práctica conductas de autocuidado frente a situaciones que ponen en riesgo su bienestar o que vulneran sus derechos sexuales y reproductivos.

La competencia “Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común” desde el nivel de educación primaria se desarrolla en el área de Personal Social, mientras que en el nivel de educación secundaria desde el área de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica. Esta competencia implica la combinación de las siguientes capacidades:

- Interactúa con todas las personas: es decir, reconoce a todos como personas valiosas y con derechos, muestra preocupación por el otro, respeta las diferencias y se enriquece de ellas. Actúa frente a las distintas formas de discriminación (por género, fenotipo, origen étnico, lengua, discapacidad, orientación sexual, edad, nivel socioeconómico, entre otras) y reflexiona sobre las diversas situaciones que vulneran la convivencia democrática.
- Construye normas y asume acuerdos y leyes: el estudiante participa en la construcción de normas, las respeta y evalúa en relación a los principios que las sustentan, así como cumple los acuerdos y las leyes, reconociendo la importancia de estas para la convivencia; para lo cual, maneja información y conceptos relacionados con la convivencia (como la equidad, el respeto y la libertad) y hace suyos los principios democráticos (la auto fundación, la secularidad, la incertidumbre, la ética, la complejidad y lo público).
- Maneja conflictos de manera constructiva: es que el estudiante actúe con empatía y asertividad frente a ellos y ponga en práctica pautas y estrategias para resolverlos de manera pacífica y creativa, contribuyendo a construir comunidades democráticas; para lo cual parte de comprender el conflicto como inherente a las relaciones humanas, así como desarrollar criterios para evaluar situaciones en las que estos ocurren.
- Delibera sobre asuntos públicos: es que participe en un proceso de reflexión y diálogo sobre asuntos que involucran a todos, donde se plantean diversos puntos de vista y se busca llegar a consensos orientados al bien común. Supone construir una posición propia sobre dichos asuntos basándose en argumentos razonados, la institucionalidad, el Estado de derecho y los principios democráticos, así como valorar y contraponer las diversas posiciones.

- Participa en acciones que promueven el bienestar común: es que proponga y gestione iniciativas vinculadas con el interés común y con la promoción y defensa de los derechos humanos, tanto en la escuela como en la comunidad. Para ello, se apropia y utiliza canales y mecanismos de participación democrática.

La competencia “Construye interpretaciones históricas” desde el nivel de educación primaria se desarrolla en el área de Personal Social, mientras que en el nivel de educación secundaria desde el área de Ciencias Sociales, la cual implica la combinación de las siguientes capacidades:

- Interpreta críticamente fuentes diversas: es reconocer la diversidad de fuentes y su diferente utilidad para abordar un hecho o proceso histórico. Supone ubicarlas en su contexto y comprender, de manera crítica, que estas reflejan una perspectiva particular y tienen diferentes grados de fiabilidad. También implica recurrir a múltiples fuentes.
- Comprende el tiempo histórico: es usar las nociones relativas al tiempo de manera pertinente, reconociendo que los sistemas de mediación temporal son convenciones que dependen de distintas tradiciones culturales y que el tiempo histórico tiene diferentes duraciones. Asimismo, implica ordenar los hechos y procesos históricos cronológicamente y explicar los cambios, permanencias y simultaneidades que se dan en ellos.
- Elabora explicaciones sobre procesos históricos: es jerarquizar las causas de los procesos históricos relacionando las motivaciones de sus protagonistas con su cosmovisión y la época en la que vivieron. También es establecer las múltiples consecuencias de los procesos del pasado y sus implicancias en el presente, así como reconocer que este va construyendo nuestro futuro.

El Programa Curricular de Educación Primaria y Educación Secundaria, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 649- 2016-MINEDU y su modificatoria, brinda orientaciones específicas, según las características de los estudiantes, en el proceso de concreción del CNEB en las instituciones educativas.

En el programa curricular se señala el marco metodológico que orienta el proceso de enseñanza y aprendizaje, y sustenta el desarrollo de las competencias, entre ellas las asociadas al área curricular de Personal social en el nivel de educación primaria, así como en Ciencias Sociales y el área curricular de Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica en el nivel de educación secundaria en el marco del enfoque de la ciudadanía activa.

En el nivel de educación primaria, lo relacionado a la Autógrafa de la Ley se desarrolla en sexto grado en el área de Personal Social. Para lo cual se establece las siguientes competencias, capacidades, estándares y desempeños:

NIVEL: PRIMARIA	COMPETENCIAS	DESEMPEÑOS 6TO GRADO
ÁREA: Personal Social	Construye su identidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Explica las características personales (calidades, gustos, fortalezas y limitaciones) que tiene por ser parte de una familia, así como la contribución de esta a su formación personal y a su proyecto de vida. • Explica diversas prácticas culturales de su familia, institución educativa y comunidad, y reconoce que aportan a la diversidad cultural del país. • Explica las causas y consecuencias de sus emociones y sentimientos, en sí mismo y en los demás, en situaciones reales e hipotéticas. Utiliza estrategias de autorregulación (respiración, distanciamiento, relajación y visualización) de acuerdo a la situación que se presenta. • Argumenta su postura en situaciones propias de su edad, reales o simuladas, que involucran un dilema moral, considerando cómo estas afectan a él o a los demás. • Evalúa sus acciones en situaciones de conflicto moral y se plantea comportamientos tomando en cuenta las normas sociales y los principios éticos. Ejemplo: El estudiante podría decir: "No hagas a otro lo que no quieres que te hagan a ti" (para explicar por qué no es bueno poner apodos a sus compañeros). • Participa en diversas actividades con sus compañeros en situaciones de igualdad, cuidando y respetando su espacio personal, su cuerpo y el de los demás. Ejemplo: El estudiante
		<p>exige un trato respetuoso por parte de sus compañeros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propone conductas para protegerse en situaciones que ponen en riesgo su integridad con relación a su sexualidad. Ejemplo: El estudiante se comunica solo con personas conocidas en las redes sociales, no acepta invitaciones de desconocidos.
	Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.	<ul style="list-style-type: none"> • Establece relaciones con sus compañeros sin discriminarlos. Propone acciones para mejorar la interacción entre compañeros, a partir de la reflexión sobre conductas propias o de otros, en las que se evidencian los prejuicios y estereotipos más comunes de su entorno (de género, raciales, entre otros). Evalúa el cumplimiento de sus deberes y los de sus compañeros, y propone cómo mejorarlo. • Se comunica por diversos medios con personas de una cultura distinta a la suya (afrodescendiente, tusán, nisei, entre otras), para aprender de ella. • Participa en la construcción consensuada de normas de convivencia del aula, teniendo en cuenta los deberes y derechos del niño, y evalúa su cumplimiento. Cumple con sus deberes y promueve que sus compañeros también lo hagan. • Recurre al diálogo o a mediadores para solucionar conflictos y buscar la igualdad o equidad; propone alternativas de solución. • Propone, a partir de un diagnóstico y de la deliberación sobre asuntos públicos, acciones orientadas al bien común, la solidaridad, la protección de personas vulnerables y la defensa de sus derechos, tomando en cuenta la opinión de los demás. Sustenta su posición basándose en fuentes.

	<p>Construye interpretaciones históricas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Selecciona fuentes que le proporcionan información sobre hechos y procesos históricos peruanos del siglo XIX y XX, y los ubica en el momento en que se produjeron. • Identifica las diferencias entre las versiones que las fuentes presentan sobre hechos o procesos históricos peruanos del siglo XIX y XX. • Secuencia distintos hechos de la historia local, regional y nacional del Perú de los siglos XIX y XX; identifica cambios, permanencias y simultaneidades. • Explica hechos o procesos históricos peruanos del siglo XIX y XX utilizando categorías temporales relacionadas con el tiempo histórico, e identifica algunas causas y consecuencias inmediatas y de largo plazo. • Explica hechos y procesos históricos peruanos del siglo XIX y XX; reconoce la participación de hombres y mujeres en ellos.
--	---	---

En el nivel secundaria, en el área de Ciencias Sociales, se establece desempeños: Los desempeños propuestos en el Programa Curricular de Educación Secundaria para el desarrollo de la competencia Construye Interpretaciones Históricas (Quinto Grado de Educación Secundaria); promueven a partir de una situación que plantee un problema histórico, con ello la posibilidad de que el estudiante con mediación del docente aborde hechos o procesos históricos vinculados al "Terrorismo en el Perú entre los últimos 20 años del siglo XX", ante ello asume una posición crítica sobre estos hechos o procesos históricos, para comprender el presente y tomar decisiones y acciones en favor del bien común y la convivencia democrática; teniendo en cuenta los enfoques transversales del CNEB (como el enfoque de derecho, orientación al bien común o enfoque intercultural), enfoque de área, la competencia, necesidades e intereses de aprendizaje y el contexto).

NIVEL SECUNDARIA	ÁREA:	COMPETENCIAS	DESEMPEÑOS - 5to grado de secundaria
	CCSS	Construye interpretaciones históricas.	<ul style="list-style-type: none"> • Utiliza constantemente una diversidad de fuentes, incluyendo las producidas por él (entrevistas o testimonios a personas que vivieron hechos recientes), para indagar sobre un hecho, proceso o problema histórico comprendido desde el periodo entre guerras hasta las crisis económicas de inicios del siglo XXI y desde el Oncenio de Leguía hasta la historia reciente en el Perú (s. XXI), evaluando la pertinencia y fiabilidad de esas fuentes. • Contrasta las interpretaciones que se presentan en diversas fuentes históricas a partir de la evaluación de su confiabilidad (perspectiva del autor, intencionalidad y contexto en que fue producida la fuente), desde el periodo entre guerras hasta las crisis económicas de inicios del siglo XXI y desde el Oncenio de Leguía hasta la historia reciente en el Perú (s. XXI). • Explica los cambios, las permanencias y las relaciones de simultaneidad de los hechos o procesos históricos a nivel político, social, ambiental, económico y cultural, desde el periodo entre guerras hasta las crisis económicas de inicios del siglo XXI y desde el Oncenio de Leguía hasta la historia reciente en el Perú (s. XXI).

		<ul style="list-style-type: none"> • Explica las relaciones existentes entre diversos hechos o procesos históricos, desde el periodo entre guerras hasta las crisis económicas de inicios del siglo XXI y desde el Oncenio de Leguía hasta la historia reciente en el Perú (s. XXI), con hechos de la actualidad, utilizando conceptos sociales, políticos y económicos abstractos y complejos. • Elabora explicaciones sobre hechos, procesos o problemas históricos, desde el
		<p>periodo entre guerras hasta las crisis económicas de inicios del siglo XXI y desde el Oncenio de Leguía hasta la historia reciente en el Perú (s. XXI) en las que establece jerarquías entre sus múltiples causas y reconoce que sus consecuencias desencadenan nuevos hechos o procesos históricos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Explica las ideas, los comportamientos y las motivaciones de los protagonistas de los hechos o procesos históricos, desde el periodo entre guerras hasta las crisis económicas de inicios del siglo XXI y desde el Oncenio de Leguía hasta la historia reciente en el Perú (s. XXI), para entender las razones de sus acciones u omisiones, y cómo estas han configurado el presente e intervienen en la construcción del futuro.

Respecto, de los materiales educativos proporcionados por el MINEDU, debe tenerse en cuenta que este Ministerio ha dotado de diferentes materiales vigentes a nivel secundaria, en donde se aborda la temática de terrorismo, los cuales son recursos que contribuyen al desarrollo de la competencia "Construye interpretaciones históricas".

En el área de Ciencias Sociales la temática del terrorismo se aborda a través de los textos escolares "Historia, Geografía y Economía 5to (dotación 2016), materiales que han sido distribuidos a los estudiantes de 5to grado de Secundaria en instituciones educativas públicas. Específicamente en las unidades N° 4: Un periodo de transformaciones sociales; y N° 5: El mundo contemporáneo, en los cuales se abordan los siguientes aspectos relacionados al terrorismo.

Unidad 4:

§ El contexto histórico del surgimiento del terrorismo.

§ El desarrollo de la crisis de violencia.

§ La estrategia contrasubversiva del Estado.

§ La aparición del MRTA

§ La expansión de la violencia.

Unidad 5:

- § La derrota del terrorismo.
- § La operación Chavín de Huántar
- § Aprendamos a ser ciudadanos: El rechazo al terrorismo.
- § Las secuelas de la violencia terrorista.
- § La Comisión de la Verdad y el balance del conflicto.
- § Las dimensiones del conflicto
- § Los responsables del Conflicto
- § Las Víctimas entre las fuerzas del orden

Asimismo, el Ministerio de Educación ha dotado a las instituciones educativas, para Quinto Grado de Secundaria la cartilla de Ciencias Sociales titulada: "Historia Reciente del Perú", primera edición, 2018, entre su contenido presenta "las crisis, rupturas y transformaciones: Los años de 1980".

Además, los módulos de Biblioteca Escolar, es un conjunto de textos adquiridos donde los autores abordan diferentes temáticas (terrorismo, entre otros), los cuales fueron distribuidos en el año 2015 a las instituciones educativas públicas que cuentan con nivel secundario. En este módulo, los docentes pueden seleccionar las fuentes para planificar o ampliar su sesión o experiencia de aprendizaje. Dentro de los títulos de este módulo, aquellos que abordan directamente la temática del terrorismo son los siguientes:

TÍTULO	CONTENIDO
CONTRERAS, C y CUETO, M (2013) Historia del Perú contemporáneo. IEP; PUCP; Universidad del Pacífico. Lima.	<ul style="list-style-type: none">• El segundo Belaundismo.• El APRA en el poder y la guerra senderista.
PALACIOS, R (2013) Historia de la República del Perú (1933-200). El Comercio. Lima	<ul style="list-style-type: none">• El segundo gobierno de Fernando Belaunde Terry (1980-1985).• El ambiente político hacia 1985 y las elecciones de aquel año. El triunfo aprista.• El gobierno de Alan García Pérez (1985-1990).• El Perú hacia 1990 y las elecciones presidenciales de ese año. El triunfo inesperado de Fujimori.

LEXUS (2013) Historia del Perú. Lexus. Lima	<ul style="list-style-type: none"> • La aparición de sendero luminoso. • La masacre de Uchuraccay. • El Movimiento Revolucionario Túpac Amaru. • La lucha anti subversiva. • El impacto social de la violencia política.
IDEHPUCP – MISEREOR, (2008) Un pasado de violencia, un futuro de paz. Versión bilingüe del	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Quién creó, y para qué, la Comisión de la Verdad y Reconciliación? • Capítulo 1: ¿Qué pasó en el Perú durante 20 años de violencia?
Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. PUCP Lima	<ul style="list-style-type: none"> • Etapa 1: El inicio de la violencia armada (1980 – 1982) • Etapa 2: Ingreso de las Fuerzas Armadas (1983 – 1986) • Etapa 3: De Ayacucho a todo el Perú (1986 – 1989) • Etapa 4: Crisis extrema (1989 – 1992) • Etapa 5: El fin de la subversión. • Capítulo 2: ¿Quiénes son las víctimas?

Respecto a las medidas adoptadas por el sector para el tratamiento sobre el terrorismo:

- Los textos escolares ponen al estudiante en el contexto, se hace uso de glosarios para diferenciar conceptos, se presentan testimonios y se explica el origen de los grupos terroristas enfatizando que este grupo fue el principal responsable de la crisis de violencia que vivió el Perú. Igualmente, se describe cómo fue la lucha antisubversiva del Estado Peruano para derrotar al terrorismo.
- Los textos presentan una variedad de fuentes que le permite al estudiante tener una visión de los distintos sectores involucrados en la temática.
- Las actividades planteadas en los textos orientan y propician la reflexión y el análisis de los estudiantes sobre los sucesos acontecidos, reconociendo sus causas y consecuencias, de modo que se promueva el pensamiento crítico y la indagación. Además, permite abordar la temática para desarrollar en los estudiantes aprendizajes orientados a la cultura de paz y el rechazo de las acciones violentistas.

Desde el área de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica, se desarrolla desempeños como:

NIVEL	ÁREA:	COMPETENCIAS	DESEMPEÑOS - 5to grado de secundaria
SECUNDARIA	DPCC	Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.	<ul style="list-style-type: none"> • Demuestra actitudes de respeto por las personas con necesidades educativas especiales y por personas pertenecientes a culturas distintas de la suya. Rechaza situaciones de discriminación que puedan afectar los derechos de los grupos vulnerables. Cumple sus deberes en la escuela y evalúa sus acciones tomando en cuenta los principios democráticos.
			<ul style="list-style-type: none"> • Intercambia prácticas culturales en relación a las concepciones del mundo y de la vida, mostrando respeto y tolerancia por las diferencias. • Propone normas que regulan la convivencia y buscan evitar problemas de discriminación, basadas en la normatividad vigente a nivel nacional y mundial. • Explica que el Estado, para garantizar la convivencia, debe administrar justicia siempre en el marco de la legalidad. • Explica cómo se desarrolla la dinámica del conflicto y señala las actitudes que son fuente de este. Pone en práctica su rol de mediador para el manejo de conflictos. <p>Delibera sobre asuntos públicos que afectan los derechos humanos, la seguridad y la defensa nacional cuando sustenta su posición a partir de la contraposición de puntos de vista distintos del suyo, y sobre la base del análisis de las diversas posturas y los posibles intereses involucrados.</p> <p>Aporta a la construcción de consensos que contribuyan al bien común basándose en principios democráticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realiza acciones participativas para promover y defender los derechos humanos y la justicia social y ambiental. Explica las funciones de los organismos e instituciones que velan por los derechos humanos en el Perú y el mundo. • Evalúa los procedimientos de las instituciones y organismos del Estado considerando el respeto por la dignidad humana, y propone alternativas para su mejora.

Los módulos de Biblioteca Escolar distribuidos a las instituciones educativas públicas en el nivel secundario, contienen textos con contenidos curriculares que contribuyen a la educación ciudadana y podemos encontrar los siguientes títulos:

TIPO	TÍTULO
MÓDULO DE BIBLIOTECA	<ul style="list-style-type: none"> • PARA CONOCER LA CONSTITUCIÓN DE 1993. • RACISMO EN EL PERÚ: CÓMO ENFRENTARLO. • EL CULTIVO DEL DISCERNIMIENTO - ENSAYOS SOBRE ÉTICA, CIUDADANÍA Y EDUCACIÓN. • 7 HÁBITOS DE LOS ADOLESCENTES ALTAMENTE EFECTIVOS (MÓDULO DE BIBLIOTECA) • DINÁMICAS DE GRUPO. AUTOCONCIENCIA EMOCIONAL. • EDUCACIÓN, CONVIVENCIA Y AGRESIÓN ESCOLAR. • 9 IDEAS CLAVE EDUCAR EN LA ADOLESCENCIA. • APRENDE A RESOLVER CONFLICTOS.

De ahí que, las competencias asociadas a las áreas Personal Social, Desarrollo Personal, Cívica y Ciudadanía, y Ciencias Sociales están orientadas a desarrollar aprendizajes vinculados a la educación ciudadana y a tratamiento de hechos o procesos históricos relacionados al terrorismo. Por consiguiente, podemos manifestar que desde los documentos curriculares vigentes del Ministerio de Educación se vienen abordando a través de las competencias mencionadas, la educación ciudadanía y sus contenidos curriculares, así como hechos y procesos históricos vinculados a la historia reciente como el terrorismo. De esta manera, se busca contribuir a que las y los estudiantes de nivel secundario alcancen el perfil de egreso, pongan en práctica los enfoques transversales, y con ello dar respuesta desde su contexto a los problemas y desafíos que presenta nuestro país en el contexto global.

Por las razones expuestas, se observa la Autógrafa de Ley, en aplicación del artículo 108 de la Constitución Política del Perú.

Atentamente,



JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República



BETSSY BETZABET CHAVEZ CHINO
Presidenta del Consejo de Ministros

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA INTRODUCCIÓN DE
CONTENIDOS CURRICULARES DE ESTUDIO SOBRE EDUCACIÓN
CÍVICA E HISTORIA DE LA SUBVERSIÓN Y EL TERRORISMO EN EL
PERÚ EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PAÍS**

Artículo 1. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la introducción de contenidos curriculares de estudio sobre educación cívica e historia de la subversión y el terrorismo en el Perú en las instituciones educativas del país.

Artículo 2. Finalidad

La presente ley tiene como finalidad promover el fortalecimiento del sistema democrático y la identidad nacional, a través de la introducción de los referidos contenidos curriculares en el Currículo Nacional de la Educación Básica, así como el reconocimiento histórico de la lucha contra el terrorismo en el período comprendido entre los años 1980 y 2000 y el logro de la pacificación nacional.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Implementación

El Ministerio de Educación, de conformidad con sus atribuciones y competencias, establecerá los procedimientos para la implementación de los referidos contenidos curriculares en todos los niveles del Currículo Nacional de la Educación Básica en las instituciones educativas del país.



Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil veintidós.



JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA
Presidente del Congreso de la República



MARTHA LUPE MOYANO DELGADO
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

